



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA**

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"COMPRA DISEÑO Y CONFECCION DE DOTACION DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN. "**

El presente estudio se realiza conforme con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*.

De igual manera, el presente documento se realiza por parte del Municipio de Nemocón en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y al deber de planeación consagrado en el Decreto Departamental No. 038 de 2016, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la entidad.

En concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y dando aplicabilidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Sección 1 Modalidades de Selección - Subsección II Selección Abreviada, en cuanto a la Modalidad de Selección, según la elaboración de los estudios previos en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se desarrollará a través de la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

A. ASPECTOS GENERALES

CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN UNSPSC

El proponente deberá cumplir en su experiencia con el código acorde al objeto a contratar:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
91000000	91100000	91101900	91101904	Servicio de Sastrería
53000000	53140000	53141600	53141600	Suministros de costura varios
53000000	53100000	53101600	53101600	Camisas y blusas

53000000	53100000	53101800	53101800	Abrigos y chaquetas
53000000	53100000	53101900	53101900	Trajes
53000000	53100000	53102000	53102000	Vestidos y faldas
53000000	53100000	53102700	53102700	Uniformes
53000000	53110000	53111500	53111500	Botas
53000000	53110000	53111600	53111600	Zapatos
46000000	46180000	46182300	46182300	Equipos de protección anticaída
46000000	46180000	46181600	46181600	Calzado de protección
46000000	46180000	46181500	46181500	Ropa de seguridad
46000000	46180000	46181500	46181501	Delantales protectores
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
46000000	46180000	46181500	46181505	Rodilleras de protección
46000000	46180000	46181700	46181700	Protectores de cara y cabeza
46000000	46180000	46181800	46181800	Protección y accesorios para la visión
46000000	46180000	46182000	46182000	Protección de la respiración
46000000	46180000	46182300	46182300	Protección anti caída y equipo de rescate

1. ECONÓMICO

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.



Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas

Embotellado de refrescos, Fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, Cementos, aparatos electrodomésticos, etc

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objetivo de este estudio se adapta en el Sector terciario o de servicios, en donde se ubica el comercio.

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 *

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (viveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

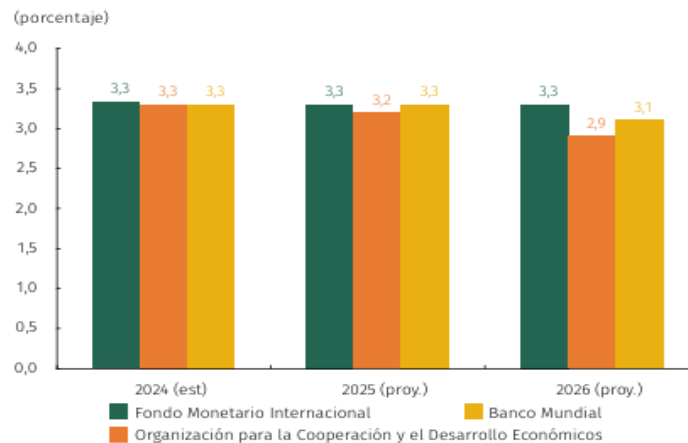


Tomado De: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

En 2025 la actividad económica a global mantuvo un crecimiento similar al del a anterior. La moderación gradual de la inflación y unas condiciones financieras algo menos restrictivas, junto con un mayor impulso de la inversión y del consumo en algunas economías avanzadas, compensaron la persistente incertidumbre asociada con las tensiones geopolíticas y comerciales, y con la fragmentación del comercio mundial. En su más reciente informe, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman un crecimiento global del 3,3 % para 2025, cifra similar a la observada en 2024, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) prevé un crecimiento cercano al 3,2 % (Gráfico 2.1).

Gráfico 2.1
Crecimiento económico mundial
(variación anual)



En los estudios propuestos por el Banco Mundial, prevé que, a pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, prevé que, a pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.





PERSPECTIVAS REGIONALES:

En Estados Unidos la actividad creció un 2,1% en 2025, impulsada por el consumo privado, las exportaciones netas y la inversión, con un desempeño muy por encima de las proyecciones de comienzos de a. En la zona del euro la actividad mostró una recuperación gradual, aunque persistieron diferencias entre países y debilidad en algunos sectores industriales. En las economías emergentes y en vías de desarrollo el crecimiento se mantuvo dinámico. En China la economía creció un 5,0% en 2025, alcanzando la meta oficial del gobierno y manteniendo la cifra del a anterior. En este caso, se destacó la fortaleza del sector exportador en un entorno de elevada incertidumbre comercial. En América Latina se observa un crecimiento heterogéneo y, en general, moderado, en contraste con el mayor dinamismo de varias economías emergentes de Asia, que superaron el promedio mundial. Para 2026 los principales organismos internacionales proyectan un crecimiento global similar o ligeramente inferior al observado en 2025, en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por la normalización gradual de la política monetaria y la persistencia de riesgos vinculados con las tensiones comerciales y los conflictos geopolíticos. Cabe señalar que estas proyecciones no incorporan plenamente los posibles efectos macroeconómicos del reciente conflicto en Medio Oriente, lo que introduce un elemento adicional de incertidumbre sobre la trayectoria de la actividad global.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

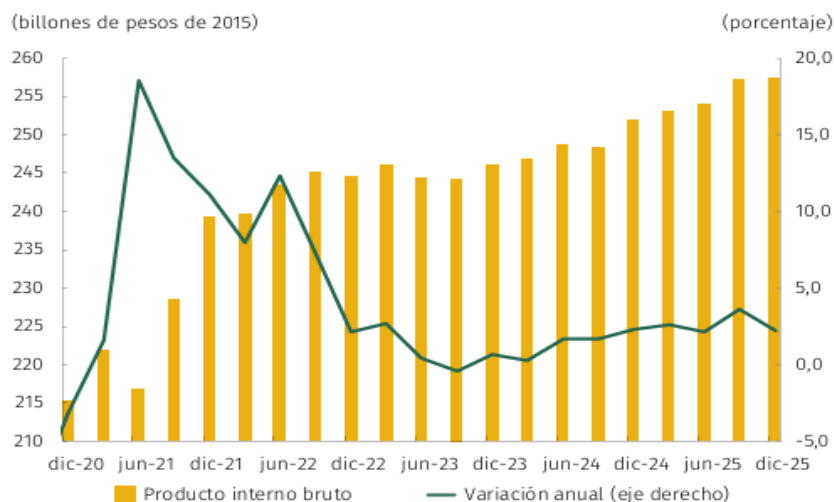
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

➤ CONTEXTO NACIONAL

En 2025 la economía colombiana creció a una tasa superior a la de los dos anteriores, impulsada por diversos sectores de servicios, actividades agropecuarias y, en alguna medida, por la manufactura. Según la información del DANE, el crecimiento económico en este último año ascendió al 2,6 %, por encima del 1,5 % registrado en 2024 y superior al de algunos países de la región. Este comportamiento continuó la tendencia observada desde finales de 2023 (Gráfico 2.8).

Gráfico 2.8
Producto interno bruto (PIB)^{a/}
(trimestral y variación anual)



a/ Serie desestacionalizada y ajustada por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El comportamiento de 2025 continua la tendencia registrada en la economía desde años anteriores, con una menor participación de los sectores minero-energéticos, de construcción y de manufactura, en favor de diversos sectores de servicios y de las actividades agropecuarias. Durante los últimos años la economía colombiana ha tenido una recomposición en su estructura sectorial, orientándose cada vez más hacia las actividades agropecuarias y de servicios, al tiempo que algunos sectores productivos de bienes han perdido participación relativa (Cuadro 2.2). En particular, el sector agropecuario ha incrementado de manera sostenible su participación en el PIB, pasando del 6,4% en 2019 al 9,9% en 2025.

Cuadro 2.1
Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica
(corregido por estacionalidad y efectos calendario, base 2015)

	2024	2025				2025
	Año completo	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	Año completo
Agropecuario, silvicultura, caza y pesca	6,1	5,2	4,7	3,0	-0,3	3,1
Explotación de minas y canteras	-3,4	-5,8	-10,2	-5,8	-2,8	-6,2
Industria manufacturera	-2,6	-0,2	2,3	4,3	1,1	1,9
Electricidad, gas y agua	2,5	-0,8	0,8	1,9	2,8	1,1
Construcción	0,1	-2,9	-3,6	-2,0	-2,6	-2,8
Edificaciones	-2,4	-6,0	-9,3	-8,2	-6,6	-7,5
Obras civiles	7,0	4,3	9,3	12,4	7,0	8,3
Actividades especializadas para la construcción	-1,7	-3,4	-3,8	-2,9	-2,6	-3,2
Comercio, reparación, transporte y alojamiento	1,2	4,5	5,6	5,4	3,0	4,6
Información y comunicaciones	-0,2	0,6	2,8	1,7	-1,3	1,0
Actividades financieras y de seguros	1,1	3,3	2,8	4,2	0,7	2,8
Actividades inmobiliarias	2,2	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0,4	1,1	1,5	1,2	1,5	1,3
Administración pública y defensa, educación y salud	4,1	3,7	1,9	7,6	4,7	4,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	8,2	15,6	7,6	5,1	11,6	9,9
Subtotal valor agregado	1,6	2,6	2,5	3,5	2,0	2,7
Impuestos menos subsidios	0,5	2,7	2,8	2,4	2,1	2,5
PIB	1,5	2,6	2,2	3,6	2,2	2,6

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En los últimos años, la economía colombiana ha mostrado una recuperación significativa tras la pandemia, evitando una recesión gracias a la implementación de diversas políticas fiscales y monetarias. Estas medidas han permitido mantener ingresos estables y continuar con el crecimiento económico, tanto a nivel regional como global, según estudios recientes. Sin embargo, factores externos y cambios en las ideologías políticas han afectado el desarrollo económico del país, impactando tanto a la población como a las empresas. Para lograr un progreso sostenido y alcanzar el bienestar social, es fundamental abordar estas debilidades estructurales.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

• Índice de precios al consumidor IPC

Las infaciones total y básica dejaron de caer en 2025 y se mantuvieron en niveles superiores a la meta. Este comportamiento ocurrió en un entorno en el cual las expectativas de inflación aumentaron, la demanda interna mantuvo un alto dinamismo y se hicieron evidentes algunas presiones de costos. Después de una reducción importante de la inflación desde 2023, durante la segunda mitad de 2025 se observó un quiebre en esta tendencia (Gráfico 3.1). En efecto, a partir de julio de 2025 la inflación total presenta algunos repuntes y cerró el año en el 5,1%, una cifra muy cercana a la de diciembre de 2024 (5,2%) y superior a la mínima observada en junio (4,8%).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

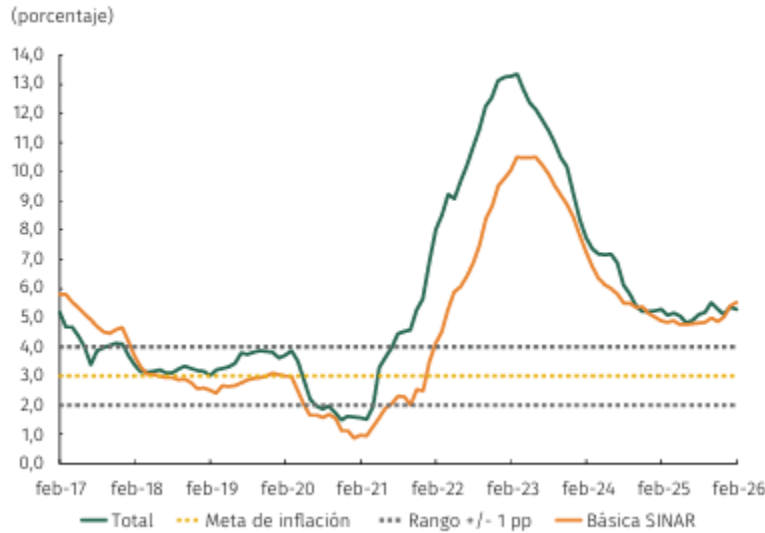
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Gráfico 3.1
IPC e IPC sin alimentos ni regulados
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,4%.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

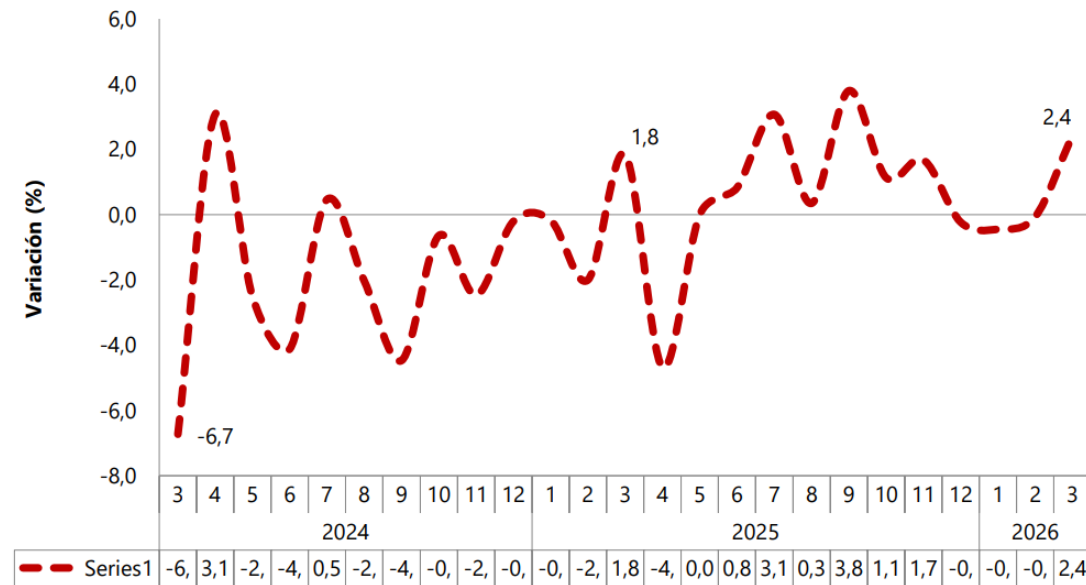
Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial

Total nacional

Marzo 2024 – marzo 2026^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó un crecimiento del 3,9%; el de suministro de electricidad y gas aumentó de 4,9%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva de 2,8%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una disminución de 4,5%.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

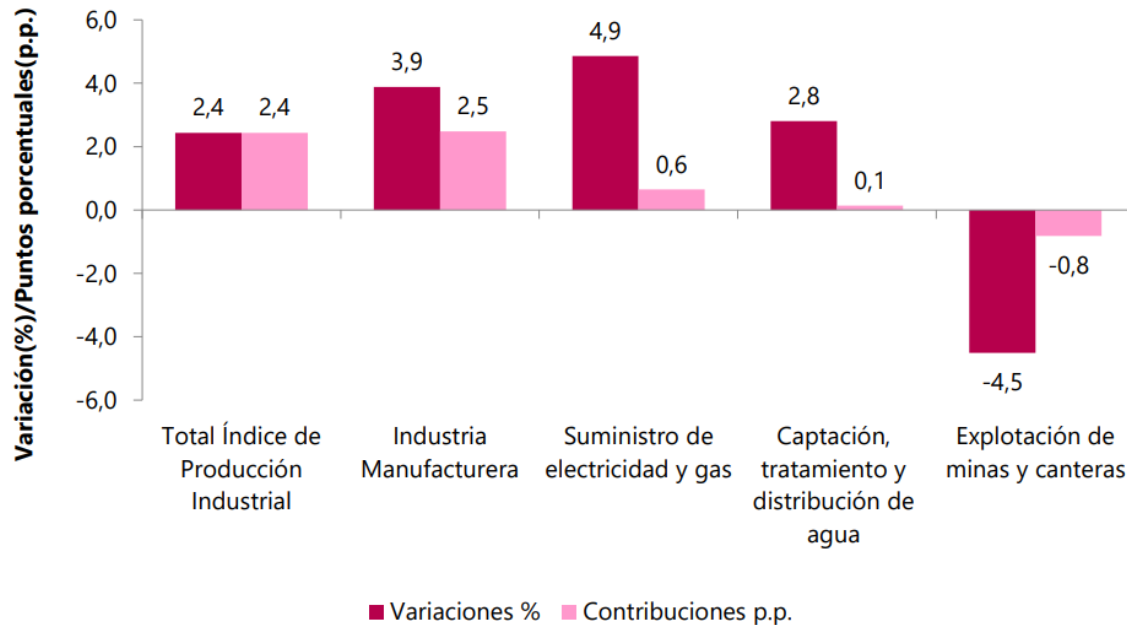
Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales

Total nacional

Marzo (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, de las 26 actividades industriales, 15 registraron variaciones positivas, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 11 presentaron variaciones negativas, restando 1,6 puntos porcentuales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Marzo (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,4	
1100	Elaboración de bebidas	16,7	1,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,2	0,7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	17,1	0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,9	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,5	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	28,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	16,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4,1	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	1,4	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-3,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,7	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-5,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-1,1	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,6	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-15,0	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-7,3	-0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-1,9	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-11,5	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

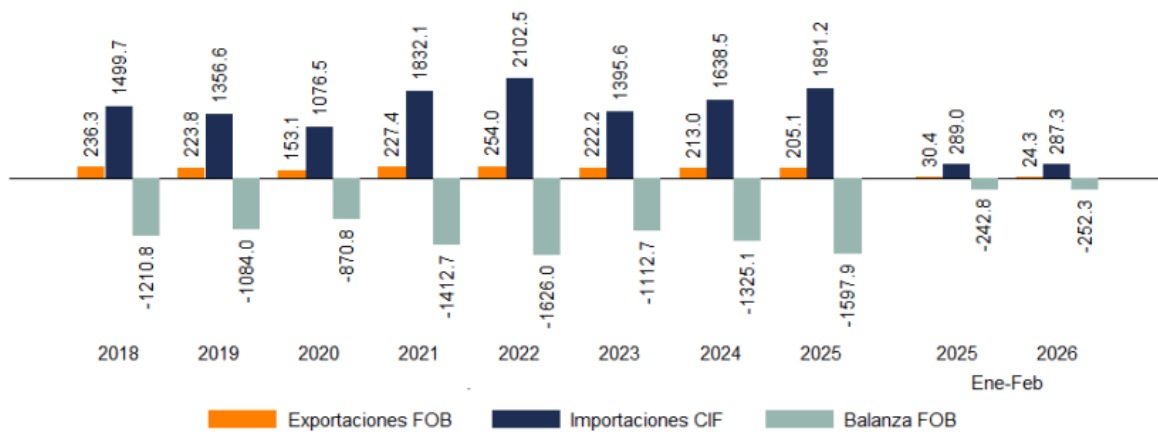
SECTOR TEXTIL EN COLOMBIA

La balanza comercial fue deficitaria entre 2018-2025. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 2% mientras las importaciones aumentaron en promedio 3,4%. El mayor monto exportado fue de USD 254 millones en 2022. A febrero de 2026, las exportaciones cayeron 20,2% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a febrero decrecieron 0,6%.



Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Textiles

USD Millones



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit.

FUENTE: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-perfiles-sectoriales/sector-textil#>

• EXPORTACIONES

Las exportaciones disminuyeron 3,7% en 2025 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad. las cuales contribuyeron a la variación en -2,5 p.p. A marzo de 2026, persiste la tendencia negativa, con un decrecimiento del 23% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a menores ventas de Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad. las cuales contribuyeron a la variación en -4,4 p.p.

Valores exportados por partida arancelaria

		Miles USD FOB									
Prod.	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025p	2026p
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	26.084	27.814	20.606	28.566	37.346	40.908	41.127	41.444	8.478	7.598
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	39.432	40.731	25.808	42.549	43.115	36.310	39.654	37.977	7.587	5.596
6006	Los demás tejidos de punto.	12.446	14.288	9.377	15.407	17.426	16.654	17.884	18.339	4.245	2.877
5402	Hilados de filamentos sintéticos	36.221	36.752	22.521	31.659	33.795	25.742	20.699	15.491	3.338	4.129
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas con plástico	9.332	5.295	4.636	6.912	11.443	9.551	14.010	12.311	2.786	3.011
5902	Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad.	24.905	21.119	20.797	28.157	30.002	23.640	14.233	8.930	2.559	447
5603	Tela sin tejer	4.731	5.119	6.018	4.904	3.657	4.899	4.715	7.099	896	977
5607	Cordales, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	3.605	3.231	3.369	5.567	5.838	5.687	7.115	6.488	1.695	1.729
6005	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería).	2.782	2.929	1.804	3.132	3.606	3.324	3.686	5.096	870	897
5208	Tejidos de algodón superior o igual al 85 porct. en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	4.723	5.033	2.293	6.261	6.960	4.405	4.067	3.750	913	408
Subtotal		164.260	162.310	117.230	173.114	193.189	171.119	167.191	156.925	33.367	27.669
Exportaciones totales		236.294	223.834	153.108	227.433	253.959	222.232	213.045	205.089	47.927	36.904

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-Mincit. Descripción de las partidas modificada.

FUENTE: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-perfiles-sectoriales/sector-textil#>

• IMPORTACIONES



Las importaciones crecieron 15,4% en 2025 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Los demás tejidos de punto., que contribuyó a la variación en 3,1 p.p. A febrero de 2026, cambia la tendencia en las compras externas del sector con un decrecimiento del -0,6% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las menores compras de Tela sin tejer, que contribuyó con -1,5 p.p. a la variación.

Valores importados por partida arancelaria

Prod.	Descripción	Miles USD CIF									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025p	2026p
5402	Hilados de filamentos sintéticos	165.334	148.561	133.746	281.962	256.435	172.625	183.572	205.772	28.570	27.171
6006	Los demás tejidos de punto.	76.088	67.728	53.255	87.003	109.342	77.698	111.491	161.829	23.885	26.312
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	129.187	125.694	95.144	110.937	154.099	114.455	124.065	156.114	25.196	26.687
5209	Tejidos de algodón superior o igual al 85 porct. en peso, de peso superior a 200 g/m2	93.731	90.919	57.570	146.917	157.436	102.819	130.525	147.975	23.408	21.495
5205	Hilados de algodón	143.577	120.422	76.972	158.444	174.028	109.472	140.803	127.070	18.603	15.985
5211	Tejidos de algodón inferior al 85 porct. en peso	126.330	110.064	56.970	123.202	123.558	65.488	107.857	123.779	20.371	17.759
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas	108.318	84.454	86.980	145.653	196.891	109.269	120.997	113.822	14.405	11.576
6001	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto.	54.614	43.490	44.212	73.563	88.877	69.137	72.823	112.075	16.069	20.692
5603	Tela sin tejer	77.874	73.117	104.041	102.644	87.017	75.417	80.708	78.142	15.059	10.648
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	31.411	31.098	30.331	56.215	64.972	44.526	65.222	76.951	10.754	12.048
	Subtotal	1.006.464	895.546	739.220	1.286.540	1.412.654	940.905	1.138.062	1.303.530	196.321	190.374
	Importaciones totales	1.499.687	1.356.637	1.076.516	1.832.117	2.102.495	1.395.559	1.638.456	1.891.249	289.042	287.327

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-perfiles-sectoriales/sector-textil#>

2. TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

3. REGULATORIO

NORMATIVIDAD PROCESO CONTRACTUAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1766 de 1983, por el cual se crea el Premio Nacional al Inventor Colombiano
- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial De Comercio (OMC)

ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo las disposiciones del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero, siempre que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

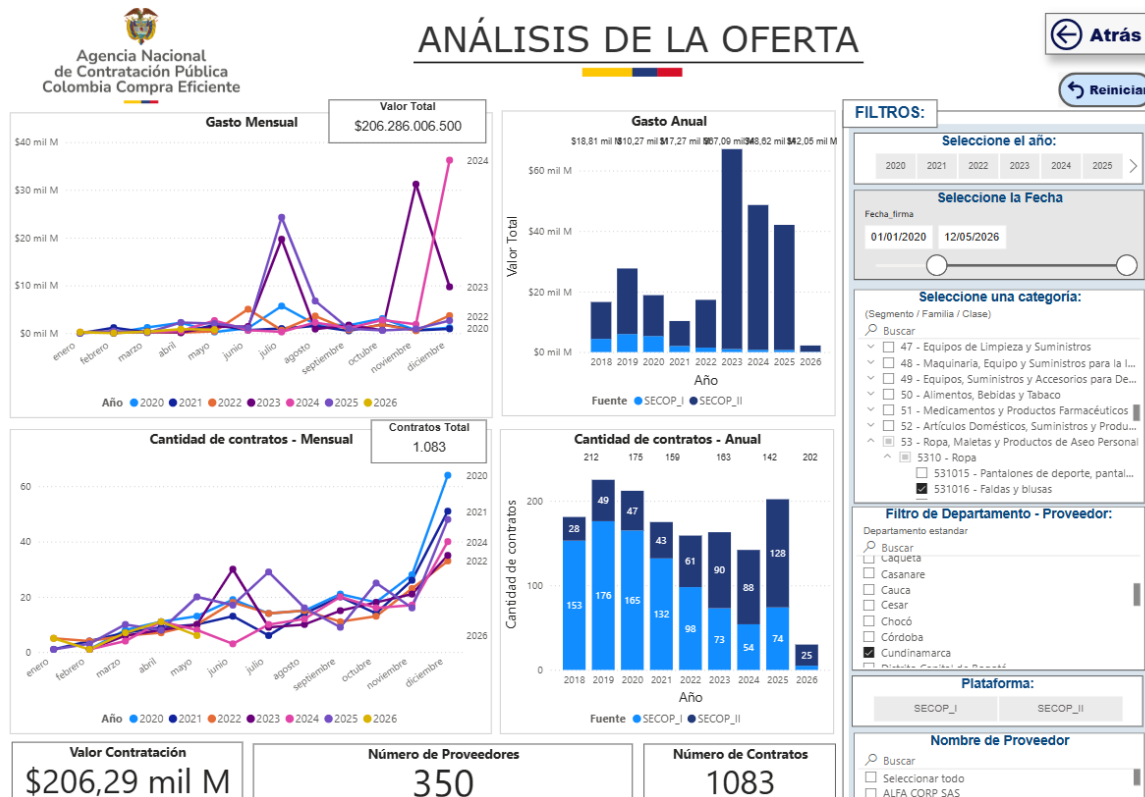
De acuerdo con lo anterior el Municipio está obligado por los Acuerdos Comerciales con Chile, Costa Rica, Alianza pacifico (Chile y Perú), Triángulo Norte (Guatemala), los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN así:

*ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO
Canadá		NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO

Unión Europea	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se consultó en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente en la herramienta de Análisis de la Oferta MAE la cantidad de contratos suscritos para dicho sector o con el mismo objeto contractual.



Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas. El código CIU que se utilizó fue G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.

- COMERCIALIZADORA QUANTTO SA
- FREUDENBERG
- GRUPO SURTITEX SA
- MANTELTEX SAS
- GEOMUNDO SAS
- DISTRIBUIDORA DE TEXTILES COLOMBIANOS SAS
- HF DOTACIONES SAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

- CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL S.A.S.
- INVERSIONES GAO SAS
- CADENA TELKA S.A.S
- COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS
- EUROLIFE SAS
- GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS
- CI UNICORN TEXTILE INTERNATIONAL SAS
- PUMOTEX SAS
- ESTUDIO TEXTIL SAS
- SANCHEZ HERMANOS Y CIA SAS
- RESTREPO Y CORREA S A S
- PAÑOS ATLAS S.A.
- BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL
- SAYME SAS
- POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS
- IMPORTADORA TEXTIPEL SAS
- SAMTEX SA
- ARCACOL SAS
- IMPORTADORA JUMBO SAS
- DECOFABRICS S.A.S
- YOSHA TEXTIL SAS
- DIB COLOMBIA SA
- G.C.C. GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- JEAN BLUE TEXTIL SAS
- IRON GROUP SAS
- HITEX DE COLOMBIA SAS
- IMPORTADORA DE INSUMOS EL MAYORISTA SAS
- REPRESENTACIONES E INVERIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS
- CENTERTEX SAS
- DIGIOCA COLOMBIA S.A.S
- SURTIFRONTERAS ENERGY SAS
- XM TEXTILES SAS
- FAST MODA SAS
- TEXTIFILH S A S
- COMERCIALIZADORA SUMMA TEXTILES SAS

CAPACIDAD FINANCIERA

Para establecer la capacidad financiera y organizacional se realiza el análisis de las siguientes empresas:

Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
-----------------------------	--------------------	-------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

COMERCIALIZADORA QUANTTO SA	2,01	0,49	INDET	0,12	0,06
FREUDENBERG	3,54	0,28	INDET	0,35	0,25
GRUPO SURTITEX SA	1,43	0,55	0,87	0,29	0,13
MANTELTEX SAS	1,21	0,62	3,21	0,29	0,11
GEOMUNDO SAS	3,18	0,35	2,36	0,14	0,09
DISTRIBUIDORA DE TEXTILES COLOMBIANOS SAS	3,02	0,14	35,49	0,03	0,03
HF DOTACIONES SAS	2,99	0,26	8,76	0,11	0,08
CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL S.A.S.	2,80	0,45	1,97	0,19	0,11
INVERSIONES GAO SAS	3,26	0,30	INDET	0,10	0,07
CADENA TELKA S.A.S	2,68	0,32	1,50	0,19	0,13
COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	1,45	0,60	INDET	0,16	0,06
EUROLIFE SAS	2,02	0,51	INDET	0,19	0,09
GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	1,98	0,27	INDET	0,03	0,02
CI UNICORN TEXTILE INTERNATIONAL SAS	2,39	0,90	0,76	0,32	0,03
PUMOTEX SAS	1,72	0,74	INDET	0,36	0,09
ESTUDIO TEXTIL SAS	11,18	0,47	-0,85	-0,11	-0,06
SANCHEZ HERMANOS Y CIA SAS	0,00	0,81	-2,21	-0,46	-0,09
RESTREPO Y CORREA S A S	5,16	0,17	INDET	-0,01	-0,01
PAÑOS ATLAS S.A.	56,77	0,00	-26,22	0,00	0,00
BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL	8,15	0,07	0,55	0,01	0,01
SAYME SAS	1,30	0,73	1,63	0,33	0,09
POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS	4,34	0,33	INDET	0,07	0,05
IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	1,94	0,51	2,06	0,19	0,09
SAMTEX SA	1,63	0,68	1,75	0,22	0,07
ARCACOL SAS	3,09	0,69	INDET	0,01	0,00
IMPORTADORA JUMBO SAS	1,27	0,77	2,69	0,18	0,04
DECOFABRICS S.A.S	1,83	0,54	7,80	0,19	0,09
YOSHA TEXTIL SAS	2,23	0,44	INDET	0,02	0,01
DIB COLOMBIA SA	1,30	0,70	INDET	0,01	0,00
G.C.C. GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,21	0,71	11,72	0,17	0,05
JEAN BLUE TEXTIL SAS	1,82	0,54	61,54	0,29	0,13

IRON GROUP SAS	1,66	0,56	4,57	0,17	0,08
HITEX DE COLOMBIA SAS	5,09	0,60	1,27	0,26	0,10
IMPORTADORA DE INSUMOS EL MAYORISTA SAS	6,14	0,73	1,31	0,25	0,07
REPRESENTACIONES E INVERIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS	1,70	0,27	INDET	0,23	0,17
CENTERTEX SAS	2,62	0,76	0,97	0,46	0,11
DIGIOCA COLOMBIA S.A.S	1,84	1,35	0,28	-0,17	0,06
SURTIFRONTERAS ENERGY SAS	2,78	0,35	2,66	0,03	0,02
XM TEXTILES SAS	1,40	0,70	0,70	0,01	0,00
FAST MODA SAS	0,83	0,90	1,98	0,98	0,10
TEXTIFILH S A S	1,16	0,86	INDET	0,44	0,06
COMERCIALIZADORA SUMMA TEXTILES SAS	1,09	0,90	2,06	1,15	0,11

No obstante, atendiendo las apropiaciones presupuestales disponibles a la fecha, el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio, corresponderá a la suma de total de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$176.741.941,20).**

4. FINANCIERO

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas con antelación, para lo cual, la entidad, tomará las cifras de los estados financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La información financiera debe estar vigente y en firme al interior del Registro Único de Proponentes.

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único de Proponentes para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 1 y 3 del Decreto 579 de 2021, y adicionado por el Decreto 1041 de 2022, según el cual, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas con antelación, para lo cual, la entidad, tomará las cifras de los estados financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en



concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015. La información financiera debe estar vigente y en firme al interior del Registro Único de Proponentes.

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único de Proponentes para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 3,00

Indicador	Índice requerido
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL AL 0,30

Indicador	Índice requerido
Razón de cobertura de interés	MAYOR O IGUAL 10

En el caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal, cada uno de los integrantes del oferente aportaran el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

ii indicador = (Componente del indicador Integrante 1 * % participación) + (Componente del indicador Integrante 2 * % participación), de acuerdo con las siguientes formulas:

Índice de liquidez:

$$X = \frac{(AC\ M * \%p) + (AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p)}{(PC\ M * \%p) + (PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p)} \geq 3,00$$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento:

$$X = \frac{(PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p)}{100} \times 100 = \text{menor igual } 0,30$$



$$(AT M * \%p) + (AT M * \%p) + (AT nM * \%p)$$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses:

$$X = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(GI M * \%p) + (GI M * \%p) + (GI nM * \%p)} \geq 10$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro.

Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Capacidad Organizacional (CO)

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas con antelación, para lo cual, la entidad, tomará las cifras de los estados financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La información financiera debe estar vigente y en firme al interior del Registro Único de Proponentes.

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único de Proponentes para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 1 y 3 del Decreto 579 de 2021, y adicionado por el Decreto 1041 de 2022, según el cual, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

Indicadores de capacidad organizacional (CO)

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad sobre activos (ROA)	Mayor o igual a 0,10

Si el Proponente es una persona jurídica se tomarán los componentes de los índices financieros con el fin de calcular los indicadores mencionados anteriormente.

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE):

$$X = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(P M * \%p) + (P M * \%p) + (P nM * \%p)} \geq 0,20$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos (ROA):

$$X = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(A M * \%p) + (A M * \%p) + (A nM * \%p)} \geq 0,10$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente, opción 1.

Nota: Cuando el indicador de razón de cobertura de intereses del proponente sea indeterminado (esto es el componente de utilidad operacional dividido en gastos de intereses, que sean cero) se calificará como cumple.

Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

CONDICIONES PARA UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

- **DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA:** Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal
- **REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad de organización para las uniones temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

En consecuencia, cuando uno o más de los miembros del consorcio y/o unión incumplan con lo establecido por el presente pliego, el resultado de la verificación (para el consorcio y/o unión temporal), será NO CUMPLE.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar cualquier proponente, legalmente constituida en Colombia, que sean personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la experiencia de contratos similares al objeto contractual.

El Municipio de Nemocón, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

No. PROCESO o CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
SASI-005-2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	ALCALDÍA DE NEMOCÓN	SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCION DE DOTACION DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCON	\$124.939.012
CO1.PCCNTR. 7143080	Selección Abreviada Subasta Inversa	ALCALDÍA DE NEMOCÓN	COMPRA, DISEÑO Y CONFECCION DE DOTACION DE LABOR Y DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL PERTECIENTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCON	\$75.639.494



5.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las Entidades del Estado tienen la obligación de contratar su programa de seguros, por expresa disposición legal

CONTRATOS OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
SA-012-SI-2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	MUNICIPIO DE SINCELEJO	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO A LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN TECNICA PARA LA VIGENCIA 2025	\$ 373.774.540
SASI-004-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE LA CALERA QUE TIENEN DERECHO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023	\$119.622.744
2025.05.05.03.534	Selección Abreviada Subasta Inversa	MUNICIPIO DE LA CEJA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO	\$200.000.000



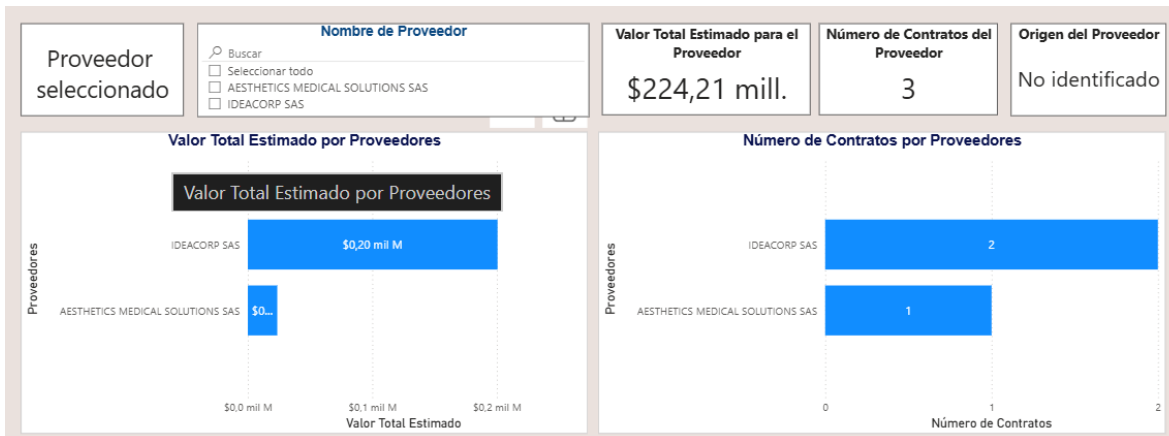
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa				1	\$124.939.012	55,72%	1	\$124.939.012	55,72%
4618 - Seguridad y protección personal	2	\$99.268.962	44,28%				2	\$99.268.962	44,28%
Total	2	\$99.268.962	44,28%	1	\$124.939.012	55,72%	3	\$224.207.974	100,00%



Fuente: Análisis de la Demanda del Sector de Interés – Parte 1. Fuente: SECOP, 2026

Lo anterior, en observancia al criterio de “Gasto Histórico” dispuesto en el numeral 1.3.2.2. de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector”, versión 2 emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, veamos:

“Para la consulta de información de procesos de adquisición históricos se puede acceder a plataformas de información como datos abiertos. Para usuarios no familiarizados con el manejo de bases de datos, se recomienda hacer uso de las herramientas de visualización desarrolladas en el marco del modelo de abastecimiento estratégico, las cuales reflejan y procesan la información que reposa en datos abiertos, proveniente del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVCE. Mediante estas herramientas la Entidad Estatal puede observar, las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma del SECOP, los valores totales estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamientos del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.”

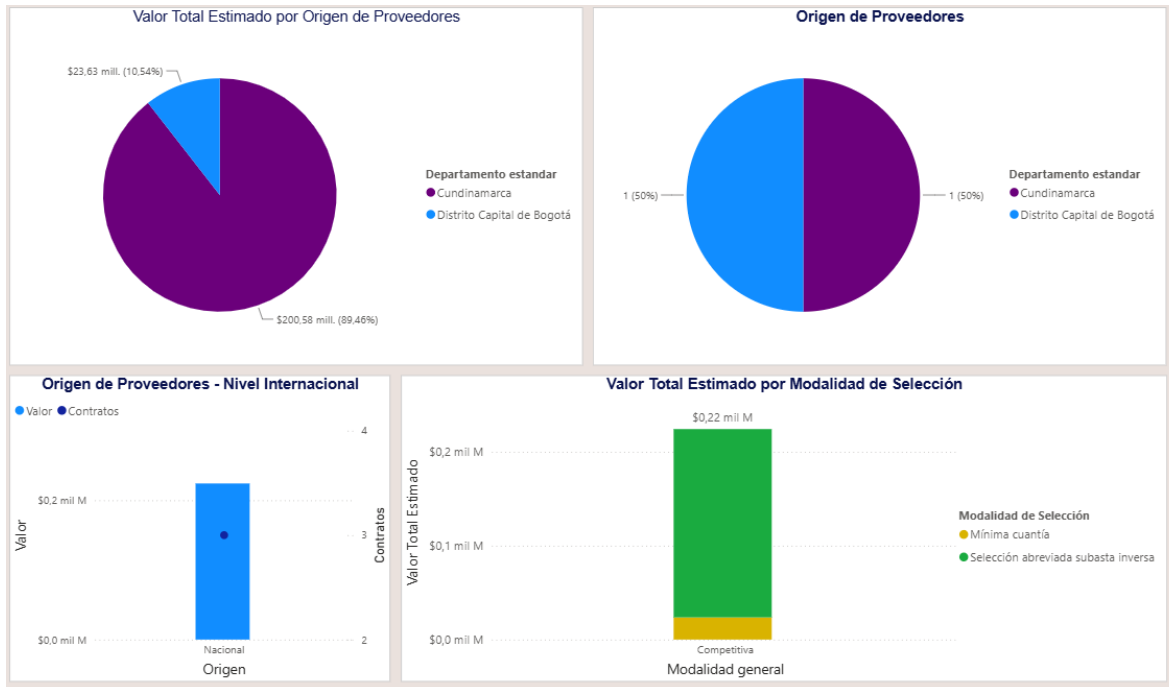


ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-OT-09

Versión: 02

Fecha de emisión 19/07/2024



Fuente: Análisis de la Demanda del Sector de Interés – Parte 1. Fuente: SECOP, 2026

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno